	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA			
Escuela Superior de Administración Pública	Versión: 04	Fecha: 17/12/2015	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - E.S.A.P BOYACÁ-CASANARE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° del decreto 2209 del 29 de octubre de 1998, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto:
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto:

X

Objeto: Prestar servicios profesionales de asistencia técnica a las áreas de acompañamiento y seguimiento del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP en la Dirección Territorial Boyacá Casanare.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previo elaborado por el área de Administrativa Territorial Boyacá-Casanare de fecha 19 de Octubre de 2020.

Dada en Tunja a los diecinueve (19) días del mes de Octubre de 2020.

Vo. Bo Jacinto Pineda Jiménez
Director Territorial

Vo. Bo. Carlos Eduardo Granados Larrota
Coordinador Administrativo y Financiero